

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Barros, CUIL. 27-11079330-3, al cargo Categ. 24, Pta. Pte., Subcontaduría Gral. de Registro e Información Financiera, Contaduría Gral. de la Provincia de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 12NOV20. Autorízase a la Contaduría por resultar el organismo autorizado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación, en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de la misma, hasta el 09MAY21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:38

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa